



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA

Palora – Morona Santiago – Ecuador
Ruc: 1460000530001

ACTA No 001-2023 Sesión Inaugural del Concejo

En la ciudad de Palora, cantón Palora, provincia de Morona Santiago, a los catorce días del mes de mayo del 2023, se llevó a cabo la Sesión Inaugural del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora. Preside la sesión el Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi, Alcalde Electo del GAD Municipal de Palora; y, se cuenta con la presencia de los señores Concejales Electos: Sr. Barrera Hoyos Wilmer Rodrigo, Sr. Efren Natale Chuu Kunamp, Ab. Gabriela Judith Ortiz Pereira, Sra. Mirian Marcela Ortiz Paredes, Tnlgo. Galo Alberto Varas Díaz; además se cuenta con la presencia de Autoridades Civiles, Eclesiásticas, de Policía, Reina del cantón Palora, Presidentes y Miembros de las Juntas Parroquiales, Presidentes de las Organizaciones Barriales; representantes de Instituciones Educativas y, ciudadanía en general; para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del Quorum e instalación de la sesión inaugural.
3. Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Municipal Palora, por parte del Sr. Estalin Tzamarenda Naichapi Alcalde del Cantón Palora.
4. Elección y posesión de la Vicealcaldesa del Cantón Palora.
5. Elección y posesión del secretario o secretaria del Concejo Municipal del cantón Palora.
6. Intervención del Sr. Estalin Tzamarenda Naychapi Alcalde del Cantón Palora periodo.
7. Himno a Palora.

Siendo las 10h00 se da inicio a la sesión con el orden del día correspondiente.

Primero. - Himno Nacional del Ecuador, coreado por todos los presentes.

Segundo. - **Constatación del Quorum e instalación de la sesión inaugural.** - Por medio de Secretaría se procede a constatar la asistencia de los señores Miembros del Concejo: Sr. Barrera Hoyos Wilmer Rodrigo, Sr. Efren Natale Chuu Kunamp, Ab. Gabriela Judith Ortiz Pereira, Sra. Mirian Marcela Ortiz Paredes, Tnlgo. Galo Alberto Varas Díaz y Sr. Estalin Tzamarenda Naychapi.

Secretaria procede a informar que se cuenta con la presencia de todos los miembros del consejo cantonal para la administración 2023-2027. Por lo que se puede dar por instalada la sesión.

Toma la palabra el señor Alcalde y agradece la presencia a señores concejales y concejalas, autoridades presentes, ciudadanos palorencs y medios de comunicación, una vez que se ha procedido a constatar que se cuenta con el quorum reglamentario da por instalada la sesión inaugural y solicita al secretario se continúe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA

Palora – Morona Santiago – Ecuador

Ruc: 1460000530001

con el orden del día.

Tercero. - Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Municipal Palora, por parte del Sr. Estalin Tzamarenda Naichapi Alcalde del Cantón Palora. - Por parte de secretaría se procede a dar lectura al Art. 317 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.

Art. 317.- Sesión inaugural. – “Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo”.

El señor Alcalde informa que una vez que se ha dado lectura al artículo 317 del COOTAD y los señores Concejales han cumplido con lo dispuesto en la Ley, deja constituido el Órgano Legislativo del Gobierno Municipal de Palora para la Administración 2023-2027, y dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Cuarto. - Elección y posesión de la Vicealcaldesa del Cantón Palora. - Toma la palabra el señor Alcalde y solicita que por secretaría se de lectura al inciso segundo del artículo 317 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.

El señor secretario toma la palabra y procede a dar lectura el artículo 317 del COOTAD, inciso segundo:

“Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres, en el caso que la alcaldía le corresponda a un hombre, obligatoriamente se elegirá de sus consejeras o concejeras a una mujer como vicealcaldesa, y, en el caso que la alcaldía le corresponda a una mujer se designará de entre los consejeros o concejeros al vicealcalde; y, de fuera de su seno, al secretario del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo”.

Una vez que se ha dado lectura a la norma legal el señor Alcalde menciona: “Gracias señor secretario ad-hoc, señores concejales de acorde la disposición legal que se ha dado lectura sírvanse a presentar las mociones respectivas para la Vicealcaldía”

Toma la palabra la Abg. Gabriela Judith Ortiz Pereira, quien agradece a los presentes por el voto de confianza que se le dio el 05 de febrero, a su vez presenta su auto nominación para la Vicealcaldía del Cantón Palora.

Toma la palabra el señor concejal Efren Natale Chuu Kunamp, quien mociona a favor de la Sra. Mirian Marcela Ortiz Paredes.

Seguidamente toma la palabra la Abg. Gabriela Judith Ortiz Pereira, quien solicita que de acuerdo a lo que establece la ley se verifique la legitimidad de las propuestas,

Dirección: Morona Santiago S/N y Carlos Alzamora – PBX: (593) 032 312 114 – ext: 103 - 132

Email: alcaldepalora@palora.gob.ec/gadmunicipalpalora@gmail.com

Página Web www.palora.gob.ec

Palora – Morona Santiago – Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA

Palora – Morona Santiago – Ecuador

Ruc: 1460000530001

verificando si las mociones cuentan con el apoyo de por lo menos un concejal.

El señor Alcalde procede consultar si hay existe apoyo para la moción de la concejala Abg. Gabriela Judith Ortiz Pereira y para la moción de la concejala sra. Mirian Marcela Ortiz Paredes, teniendo apoyo la segunda moción, dejando de esta manera desestimada la propuesta de la concejala Abg. Gabriela Judith Ortiz Pereira.

En virtud de quedar desestimada una propuesta, el señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se tome las votaciones; las cuales se realizan en orden alfabético, de la siguiente manera;

VOTACIONES

1.	<i>Sr. Barrera Hoyos Wilmer Rodrigo</i>	<i>Sra. Mirian Ortiz</i>
2.	<i>Sr. Chuu Kunamp Efren Natale</i>	<i>Sra. Mirian Ortiz</i>
3.	<i>Sra. Mirian Marcela Ortiz Paredes</i>	<i>Sra. Mirian Ortiz</i>
4.	<i>Ab. Gabriela Judith Ortiz Pereira</i>	<i>Sra. Mirian Ortiz</i>
5.	<i>Tnlgo. Galo Alberto Varas Díaz</i>	<i>Sra. Mirian Ortiz</i>
6.	<i>Sr. Estalin Tzamarenda Naychapi</i>	<i>Sra. Mirian Ortiz</i>

Concluida la votación el señor Alcalde solicita al señor secretario se sirva dar lectura los resultados.

Por secretaria se da lectura los resultados y procede a informar que por unanimidad con 6 votos a favor la Sra. Mirian Marcela Ortiz Paredes es electa como Vicealcaldesa del Cantón Palora.

RESOLUCIÓN No 001/14-05-2023, El Concejo Municipal del Cantón Palora, en Sesión Inaugural realizada el día domingo 14 de mayo de 2023, en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “Elegir de entre sus miembro al vicecalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal.; Artículo 317 ibídem.- Sesión inaugural “...Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres, en el caso que la alcaldía le corresponda a un hombre, obligatoriamente se elegirá de sus consejeras o concejeras a una mujer como vicealcaldesa, y, en el caso que la alcaldía le corresponda a una mujer se designará de entre los consejeros o concejeros al vicecalde; y, de fuera de su seno, al secretario del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo.”; previo la Votación que antecede, por mayoría **RESUELVE: NOMBRAR A LA SEÑORA MIRIAN MARCELA ORTIZ PAREDES COMO VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA

Palora – Morona Santiago – Ecuador

Ruc: 1460000530001

Interviene el señor alcalde para la toma del juramento y posesión de la Sra. Vicealcaldesa.

Toma la palabra la Sra. Mirian Marcela Ortiz Paredes en calidad de Vicealcaldesa agradece por el apoyo que le ha brindado el pueblo de Palora, agradece a los compañeros concejales por la designación y se compromete a trabajar por todo el Cantón Palora.

Acto seguido el señor Alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Quinto. - Elección y posesión del secretario o secretaria del Concejo Municipal del cantón Palora. - A través de secretaria se procede a dar lectura al artículo 357 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.

Art. 357.- Secretaria o secretario.- “Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa”.

El señor Alcalde toma la palabra y presenta la terna de postulantes al cargo de Secretaria de Concejo, y solicita que a través de Secretaría se de lectura a las postulantes:

PRIMERA POSTULANTE: Ab. Katherine Mariela Frías Villafuerte

SEGUNDO POSTULANTE: Ab. Ángel Israel Morales Aliaga

TERCER POSTULANTE: Ab. Juan Alberto Yáñez Vargas

Una vez presentada y analizada la terna el señor Alcalde solicita se proceda con las votaciones.

VOTACIONES

1.	<i>Sr. Barrera Hoyos Wilmer Rodrigo</i>	<i>Voto en blanco</i>
2.	<i>Sr. Chuu Kunamp Efren Natale</i>	<i>Ab. Katherine Frías</i>
3.	<i>Sra. Mirian Marcela Ortiz Paredes</i>	<i>Ab. Katherine Frías</i>
4.	<i>Ab. Gabriela Judith Ortiz Pereira</i>	<i>Voto en blanco</i>
5.	<i>Tnlgo. Galo Alberto Varas Díaz</i>	<i>Ab. Katherine Frías</i>
6.	<i>Sr. Estalin Tzamarenda Naychapi</i>	<i>Ab. Katherine Frías</i>

Concluida la votación el señor Alcalde solicita al señor secretario se sirva dar lectura los resultados.

Dirección: Morona Santiago S/N y Carlos Alzamora – PBX: (593) 032 312 114 – ext: 103 - 132

Email: alcaldepalora@palora.gob.ec/gadmunicipalpalora@gmail.com

Página Web www.palora.gob.ec

Palora – Morona Santiago – Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA

Palora – Morona Santiago – Ecuador

Ruc: 1460000530001

Por secretaria se da lectura los resultados y procede a informar que con 4 votos a favor y 2 en blanco se designa como Secretaria del Concejo Municipal del Cantón Palora a la Ab. Katherine Mariela Frías Villafuerte, por lo que se emite la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No 002/14-05-2023, El Concejo Municipal del Cantón Palora, en Sesión Inaugural realizada el día domingo 14 de mayo del 2023, en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literal p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa”; Artículo 317 ibídem.- Sesión inaugural “...Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres en donde fuere posible; y, de fuera de su seno, al secretario del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo...”; luego de analizar las postulantes al cargo de Secretaria de Concejo de la terna presentada por el señor Alcalde; previo la Votación que antecede, por mayoría **RESUELVE: PRIMERO:** Designar a la Ab. Katherine Mariela Frías Villafuerte, como Secretaria de Concejo del GAD Municipal de Palora; **SEGUNDO.-** Notificar a la Administración de Talento humano, procedan con la acción de personal respectiva.

Interviene el señor secretario AD-HOC para la toma del juramento y posesión de la Secretaria de Concejo.

Toma la palabra la señorita Abg. Katherine Mariela Frías Villafuerte en calidad de Secretaria de Concejo agradece por el por la designación y siendo hija de una mujer paloreña se compromete a trabajar el cantón Palora y continua con el orden del día.

Sexto. - Intervención del Sr. Estalin Tzamrenda Naychapi Alcalde del Cantón Palora periodo 2023 -2027.- Seguidamente toma la palabra el señor alcalde y en su intervención manifiesta lo siguiente:

Querido Pueblo de Plora esta mañana me honra compartir con ustedes, me siento tan contento de tener este público y en un día tan especial como es el día de las madres, quiero pedir un fuerte aplauso para nuestras madres, de la misma manera quiero agradecer a ese pueblo de Palora que confió en Estalin Tzamrenda un hijo de Palora, de una de las comunidades que ha hecho historia y desarrollo de nuestro Cantón, queridos concejales y a ustedes estimado pueblo de Palora, estoy aquí con el objetivo de hacer conocer nuestras compañeros de Palora, hicimos una campaña formal y frontal, sin criticar a ningún candidato, nosotros vamos a trabajar sin socapar ningún tipo de corrupción en nuestra institución.

Estimados concejales muchas gracias, esta mañana hemos compartido un acto y decisión importante para nuestro cantón, queridos presidentes de las organizaciones, querida reina, comandante de policía, concejales y concejalas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA

Palora – Morona Santiago – Ecuador

Ruc: 1460000530001

alternas reciban todos ustedes un cariñoso saludo y un abrazo fraterno, me siento muy motivado pero también queridos amigos y amigas debo ser enfático en rechazar cualquier idea que pretenda dañar la unidad del Cantón Palora, no vamos a permitir que vengan a dividir las ideas de nuestro pueblo porque somos de principios y venimos del campo y defendemos nuestros intereses, no estoy acostumbrado a vivir en el municipio, nunca he sido funcionario, no me ha gustado ser funcionario, he sido emprendedor y promotor en turismo y cultura a nivel internacional, he vivido mis últimos 25 años recorriendo el mundo para hacer conocer nuestras riquezas culturales y nuestra riqueza turística queridos compañeros y compañeras.

Queridos compañeros quiero informar que yo no tengo porque negociar nada con los señores concejales, ni con los directores, yo tengo que negociar y llegar a un acuerdo con el pueblo, yo voy a trabajar por el pueblo y por eso estoy aquí para defender nuestros derechos compañeros y compañeras con todo el respeto que se merecen, yo soy un hombre de principios y no voy a permitir que nadie dañe la imagen de nuestro equipo de trabajo, así mismo queridos palorences estamos aquí para echar hombro y sacar adelante nuestros proyectos más emblemáticos que es defender la economía y el crecimiento de nuestro pueblo, nuestro pueblo necesita oxigenación, necesitamos hacer un cambio administrativo, una reingeniería administrativa, para fortalecer el municipio y hacerle más eficiente, empecemos a trabajar por el pueblo, quiero invitar también a todos ustedes queridos palorences que no nos dejen solos, trabajemos unidos no solo reclamemos sino seamos parte involucrándonos directa e indirectamente para tomar decisiones.

Queridos hermanos de barrios y diferentes comunidades vamos a trabajar para llevar adelante este maravilloso lugar que se llama Cantón Palora edén de la amazonia, en este sentido queridos compañeros para defender lo que ustedes tanto habían reclamado el precio oficial de la fruta de la pitahaya lo vamos a hacer realidad queridos compañeros, próximamente vamos a traer a esta misma sala a los señores asambleístas, a los señores ministros para tomar decisiones junto a ustedes querido pueblo de Palora, no vamos a permitir esa época cuando tenían que llevar la pitahaya a crédito ya no podemos seguir permitiendo eso, vamos a defender a nuestro pueblo, alzaremos la voz y reclamaremos nuestros derechos ante la Asamblea Nacional, queridos hermanos, vamos a trabajar de manera responsable y no vamos a permitir que vengan a dañar y a corromper nuestra administración, yo no tengo compromisos con ningún contratista, tengo compromisos con mi pueblo, a ustedes me debo pueblo de Palora, con eso quiero dejar claro y asentado que yo no tengo acuerdos ni negocios con ninguna persona, hoy me debo al pueblo, y nos cobijamos de una sola bandera, la bandera celeste - blanco del Cantón Palora. Con esta intervención también quiero referirme y agradecer a las personas más importantes de mi vida, mi querida madre y a mi querido padre quienes me ha enseñado a trabajar, a prepararme, a mi esposa y a mis hijos, que me han acompañado durante este largo caminar.

Toma la pablara la señorita secretaria para proceder a realizar la entrega de Bastón de Mando como acto simbólico de posesión al Sr. Estalin Tzamarenda alcalde del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA

Palora – Morona Santiago – Ecuador

Ruc: 1460000530001

cantón Palora por parte del sr del Sr. Fidel Tzamarenda.

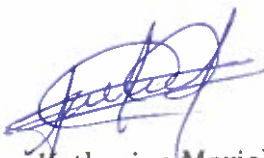
Séptimo. - Himno a Palora, coreado por todos los presentes.

Seguidamente toma la palabra el señor Concejal Barrera Hoyos Wilmer Rodrigo concejal urbano del consejo Municipal del Cantón Palora, para proceder a realizar el brindis respectivo, quien manifiesta: “Quiero brindar por el desarrollo, por un Palora de oportunidades y el progreso para todo el Cantón Palora, brindo por eso”.

Como último punto el señor Alcalde agradece a todas las autoridades y ciudadanía presente y sin tener otro punto que tratar, declara clausurada la sesión inaugural, siendo las 12h00.


**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE
PALORA**




**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO**



